

OFICIO COCOIN-006-03-2024

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de marzo de 2024.

MSc.

Ericka Arely Suazo Bonilla

Directora Ejecutivo ONADICI

Su Oficina.

Estimada Directora Suazo:

En cumplimiento a la Circular STLCC-ONADICI-009-02-2024, de fecha 26 de enero de 2024, La Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI). Relacionada al cumplimiento obligatorio de las actividades y productos de control interno adscritos en el Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno institucional de los Recursos Públicos (MARCI).

Se adjunta el cumplimiento de los Productos que se describen a continuación:

1. Plan Anual de Rotación de Personal.
2. Plan Anual de Viáticos y Gastos de Viaje.
3. Plan de Comunicaciones.
4. Anexo 32: Plan de Tecnología, Información y Comunicación.
5. Copia del Documentos de creación del Comité de Probidad y Ética Pública.
6. Instructivo y Metodología para el tratamiento de denuncia y su seguimiento.

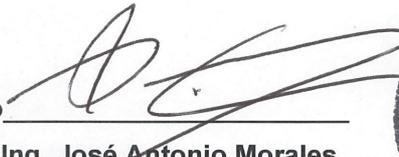
Agradecidos por su apoyo, me suscribo de usted, con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Ing. José Edgardo Cáceres
Coordinador
Comité Control Interno
HONDUTEL

Vo. Bo



Ing. José Antonio Morales
Gerente General
HONDUTEL



Cc Auditoria Interna
Archivo Control Interno-HONDUTEL

Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y la Ética Pública

Acta de Juramentación
Comités de Probidad y Ética

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, el día 11, del mes de julio del año dos mil, 2023 se procedió a juramentar a los miembros del **CÓMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA de HONDUTEL**, quienes tendrá como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución, la Juramentación estuvo a cargo de José Antonio Morales, en su calidad de Gerente General, quien les tomo la siguiente promesa.

"Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública."

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACIÓN**, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

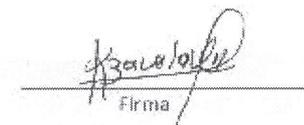
Representante de la Institución

José Antonio Morales
Nombre


Firma

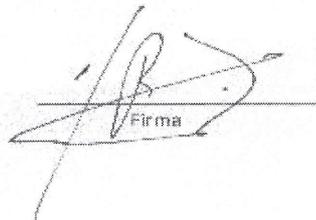
Presidente

Kenya Yamileth Zavala Dubón
Nombre


Firma

Secretario

Mario Roberto Paz Hiallos
Nombre


Firma

MEMORANDO

CPEP-001-03- 2024

PARA : **ING. EDGARDO CACERES**
GERENTE DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION
CORPORATIVA.
COMITÉ ADJUNTO PROBIDAD Y ETICA PUBLICA HONDUTEL

DE: **LIC. MARIO PAZ**
PRESIDENTE COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA

ASUNTO: **REMISION DE PLAN DE COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA**

FECHA: **12 DE MARZO 2024**



Estimado Ing. Edgardo Cáceres, se remite el plan de trabajo del Comité de Probidad y Ética Pública de HONDUTEL, para el año 2024, aprobado mediante oficio MJJPVNo.113-2024-TSC (Copia Adjunta).

Sin otro particular me suscribo de Usted,
Atentamente,

CC. Archivo



**PLAN DE TRABAJO CPEP
HONDUTEL
PERIODO 2024**



OBJETIVO GENERAL: Promover, mantener y fortalecer las normas de conducta en la gestión de los Servicios Públicos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL y establecer los mecanismos para su efectivo cumplimiento, enmarcados los principios y valores éticos, morales, transparentes, responsables y solidarios que aseguren su adecuado desempeño.

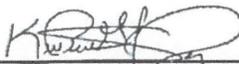
OBJETIVOS ESPECIFICOS		METAS		ACTIVIDADES	FECHA PROBABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLES	APOYO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIÓN
Contar con un Plan de Trabajo que nos sirva de guía para el buen desempeño del Comité de Probidad y Ética.	1	Elaboración y Remisión del Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética para el año 2024	1.1	Elaborar Plan de Trabajo período 2024	17/1/2024	Comité de Probidad y Ética.	Comité adjunto	
			1.2	Remitir Plan de Trabajo al TSC .	25/1/2024	Comité de Probidad y Ética.	Comité adjunto	Actividad Cumplida
Contar con un correo electrónico que sirva a los empleados de HONDUTEL, como medio de interponer denuncias.	2	Reactivación del correo electrónico para la recepción a las denuncias, solicitudes o sugerencias presentadas por los empleados	2.1	Solicitar al depto. De Redes y servidores la habilitación del correo electrónico	12/1/2024	Comité de Probidad y Ética.	Comité adjunto	Actividad Cumplida
Presentar a los nuevos miembros del comité de ética y sus funciones a los empleados de HONDUTEL			2.2	Socializar boletines electrónicos informativos y portal del CPEP	Trimestralmente	Comité de Probidad y Ética.	Tecnología	Portal Actualizado a la fecha

Concientizar a los empleado de su obligación de informar al Comité de Probidad y Ética sobre cualquier acto no ético que tenga conocimiento.	7	Darle seguimiento a las solicitudes o sugerencias presentadas por los empleados	7.2	Clasificar las sugerencias, quejas y/o denuncias según corresponda.	Mensualmente	Comité de Probidad y Ética.		
			7.3	Trasladar las denuncias, quejas o sugerencia al área correspondiente.	Mensualmente	Comité de Probidad y Ética.		
			7.4	Investigar sobre los casos presentados y tomar las acciones competentes	Trimestralmente	Comité de Probidad y Ética.		
Celebración de día nacional de la integridad de lucha contra la corrupción	8	Concientizar con actividades y promover la integridad de la lucha contra la corrupción en HONDUTEL	8.1	Boletines, Murales, marco fotográfico, Incentivar actividades en las áreas de la empresa	6/6/2024	Comité de Probidad y Ética.	Comité adjunto	
Celebración de día internacional de lucha contra la corrupción	9	Concientizar con actividades y promover la lucha contra la corrupción en HONDUTEL	9.1	Boletines, Murales, Incentivar actividades en las áreas de la empresa	9/12/2024	Comité de Probidad y Ética.	Comité adjunto	



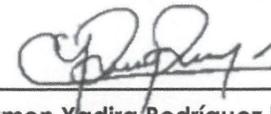
Mario Roberto Paz Fiallos

Presidente



Kelsy Pamela Garay Suazo

Vocal I

Carmen Yadira Rodríguez Padilla

Secretaria



Juan Francisco Ramos Sierra

Vocal II

Tegucigalpa M.D.C; 22 de febrero de 2024

Oficio MJJPVNo.113-2024-TSC

Señor
Mario Roberto Paz Fiallos
Presidente del Comité de Probidad y Ética
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
Su Oficina.

Señora Presidenta del Comité:

En atención al **“PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2024,”** remitido a la Dirección de Probidad y Ética, el día jueves 25 de enero por el Comité de Probidad y Ética; se le informa que ha sido **APROBADO**, en vista de que reúne los requisitos mínimos estipulados, para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.

La ejecución del mismo será evaluada de forma mensual, en las reuniones sostenidas con el Técnico Profesional responsable del Tribunal Superior de Cuentas, de igual forma, se le recuerda que puede solicitar asesoría en cualquier momento en la Dirección de Probidad y Ética, para aclarar dudas o interrogantes.

Para cualquier consulta, favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Gerente de Probidad y la Ética al teléfono **2228-0813** o vía correo electrónico probidadyetica@tsc.gob.hn

Atentamente,



[Handwritten signature]
José Juan Pineda Varela
Magistrado

C: Dirección de Probidad y Ética

[Handwritten note: Rescindido 27/enero 2024]

Página 1 de 1